



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

651

TEMUCO,

06 MAR 2015

VISTOS :

1. El Decreto N° 3.210 del 14 de agosto de 2014 que aprueba el Contrato de Servicios entre la Municipalidad y la Empresa Tek Chile S.A., por la Mantención de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco y Otros Sistemas de Tránsito.

2. Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del contrato anteriormente mencionado.

3. El Decreto Alcaldicio N° 430 de fecha 21 de julio de 2014 que adjudicó la Propuesta Pública "Mantención de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco y Otros Sistemas de Tránsito" a la Empresa Tek Chile S.A.

4. El Decreto N° 5.011 de fecha 24 de diciembre de 2014 que incorpora a mantención municipal dos nuevos semáforos, a partir de diciembre de 2014.

5. El Decreto N° 229 de fecha 23 de enero de 2015 que incorpora a la mantención municipal dos nuevos semáforos a partir de enero de 2015.

6. El Estado de Pago N° 5 del periodo del 1 al 31 de diciembre de 2014, que indica que el valor del aumento unitario Neto en U.F.

7. El Estado de Pago N° 6 del periodo del 1 al 31 de enero de 2015, que indica que el valor del aumento unitario Neto en U.F.

8. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, por error de digitación el valor del aumento del Estado de Pago N° 5 y N° 6 se hizo un aumento de la mantención con valores netos, no incluyendo I.V.A.

DECRETO:

1. Rectifíquese el Decreto N° 5.011 de fecha 24 de diciembre de 2014 mencionado en el Visto 4, debiendo quedar los siguientes valores:

CRUCE	VEH. LED L1/L2	PEAT. LED	Total
Av. Alemania / Philippi	09	08	17
M. Recabarren / Altos del Maipo	09	08	17
TOTAL LÁMPARAS	18	16	34
VALOR UF	0,30	0,30	0,30
VALOR TOTAL	5,40	4,80	10,20



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2. Rectifíquese el Decreto N° 229 de fecha 23 de enero de 2015 mencionado en el Visto 5, debiendo ser los siguientes valores:

CRUCE	VEH. LED L1/L2	PEAT. LED	Total
Av. Valparaíso / Ziem	08	08	16
Pablo Neruda / Hochstetter	11	12	23
TOTAL LÁMPARAS	19	20	39
VALOR UF	0,30	0,30	0,30
VALOR TOTAL	5,70	6,00	11,70

de 2014 por 1,7 U.F., de acuerdo al valor de la U.F. del 31 de diciembre de 2014 (\$24.627,10), la suma de \$41.866.-

enero de 2015 la suma de 728,78 U.F.

3. Páguese la diferencia del mes de diciembre

4. El valor total de la mantención a partir de

RECTIFIQUESE, REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



WJB/JHV/PVV

- c.c. * Direc. de Adm. y Finanzas
- * Direc. de Control
- * Direc. de Asesoría Jurídica
- * Direc. de Tránsito
- * Oficina de Partes.

REFRENDACION DEL GASTO	
FEM	2208005
PRESUPUESTO VIGENTE	269327000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	3952353
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	39952572
FEEN	1666 04-03-15